



**REGISTRO DE LOS ACUERDOS INTERINSTITUCIONALES
DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE MÉXICO**

www.sre.gob.mx/gobiernoslocales

| | |
|---------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Nombre del Acuerdo: | Acuerdo de Cooperación Ambiental entre el Estado de Colorado de los Estados Unidos de América y el Estado de Jalisco de los Estados Unidos Mexicanos, a través de la Comisión Estatal de Ecología del Estado de Jalisco. |
| Áreas de Cooperación: | Medio Ambiente. Intercambio de información y personal. Transferencia de tecnología e investigación. |
| Fecha en que se firmó: | 16 de agosto de 1995. |
| Lugar donde fue firmado: | Guadalajara, Jalisco. |
| Vigencia: | No especificado. |



Secretaría de Relaciones Exteriores
Dirección General de Coordinación Política
DIRECCIÓN DE GOBIERNOS LOCALES



PROCLAMACION HONORARIA

EL ESTADO DE COLORADO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA Y EL ESTADO DE JALISCO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A TRAVES DE LA COMISION ESTATAL DE ECOLOGIA DEL ESTADO DE JALISCO

ACUERDO DE COOPERACION AMBIENTAL

POR CUANTO, Los Estados Unidos y México deben de incrementar esfuerzos cooperativos para disminuir la contaminación ambiental a lo largo de la frontera EE.UU./México y por toda la República Mexicana; y

POR CUANTO, El Tratado de Libre Comercio de Norteamérica, en el Acuerdo de Cooperación Ambiental señala dentro de sus objetivos, la promoción del desarrollo sostenible, a partir de la cooperación y el apoyo mutuo en políticas ambientales y económicas, así como incrementar la cooperación para conservar y mejorar el medio ambiente; y

POR CUANTO, Para lograr el control de la contaminación ambiental, organizaciones en los Estados Unidos de América y los Estados Unidos Mexicanos deben de promover la cooperación en estas áreas intercambio de información y personal, transferencia de tecnología e investigación.

POR LO TANTO SE PROCLAMA HONORARIAMENTE que el Estado de Colorado de los Estados Unidos de América y el Estado de Jalisco de los Estados Unidos Mexicanos, a través de la Comisión Estatal de Ecología del Estado de Jalisco, de ahora en adelante colectivamente desarrollarán una relación cooperativa para disminuir la contaminación ambiental causada por la industria en el Estado de Jalisco.

OBJETIVO:

1.- Estimular el intercambio de información técnica ambiental y personal entre el Estado de Colorado y la Comisión Estatal de Ecología del Estado de Jalisco.

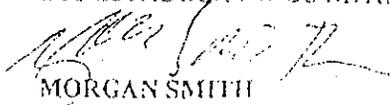
2.- Fomentar estudios de investigación, en giros industriales, que orienten el quehacer ambiental.

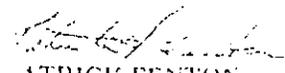
3.- Identificar potenciales socios de negocio en el Estado de Colorado y el Estado de Jalisco con el propósito de intercambiar el conocimiento ambiental y aumentar proyectos ambientales en cada región.

4.- Fomentar una alianza entre el Estado de Colorado y la Comisión Estatal de Ecología del Estado de Jalisco, que aumentará el uso de métodos de tecnología avanzados para contribuir a combatir la contaminación.

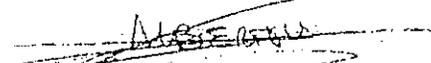
Firmado en Guadalajara, Jalisco este día 16 de Agosto de 1995.

EL ESTADO DE COLORADO DE
LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

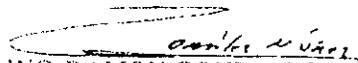

MORGAN SMITH
DIRECTOR EJECUTIVO DE LA
OFICINA DE COMERCIO
EXTERIOR DEL ESTADO DE
COLORADO


ATRICK FENTON
DIRECTOR DE LA OFICINA DEL
ESTADO DE COLORADO EN MEXICO

EL ESTADO DE JALISCO DE LOS ESTADOS
UNIDOS MEXICANOS


ING. ALBERTO CARDENAS JIMENEZ
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE JALISCO


LIC. RAUL OCTAVIO ESPINOZA MARTINEZ
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO


ING. RAMON GONZALEZ NUNEZ
DIRECTOR DE LA COMISION ESTATAL DE
ECOLOGIA DEL ESTADO DE JALISCO